

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Gasto público y el enfoque de capacidades.

Un análisis del gasto en educación por parte de los individuos,
gobierno federal y entidades subnacionales de México

Documento de trabajo núm. 242



Marzo 2017

www.diputados.gob.mx/cesop



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Información que fortalece el quehacer legislativo



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Información que fortalece
el quehacer legislativo



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Organización Interna

Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Director General

Enrique Esquivel Fernández
Asesor General

Netzahualcóyotl Vázquez Vargas
Director de Estudios Sociales

Ricardo Martínez Rojas Rustrian
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto R. Cavero Pérez
Subdirector de Estudios de Opinión Pública

José Francisco Vázquez Flores
Subdirector de Análisis
y Procesamiento de Datos

Katia Berenice Burguete Zúñiga
Coordinadora Técnico

Felipe de Alba Murrieta
Rafael del Olmo González
Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Roberto Candelas Ramírez
Rafael López Vega
Salvador Moreno Pérez
Santiago Michele Calderón Berra
Heriberto López Ortiz
Rafael Eduardo Villarreal Ordóñez
Giovanni Jiménez Bustos
Investigadores

Luis Ángel Bellota
Natalia Hernández Guerrero
Karen Nallely Tenorio Colón
Erika Martínez Valenzuela
Ma. Guadalupe S. Morales Núñez
Elizabeth Cabrera Robles
Alejandro Abascal Nieto
Abigail Espinosa Waldo
Agustín Munguía Romero
Ricardo Ruiz Flores
Guillermina Blas Damián
Nora Iliana León Rebollo
Alejandro López Morcillo
Apoyo en Investigación

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Claudia Ayala Sánchez
Corrección de estilo

Gasto público y el enfoque de capacidades.
**Un análisis del gasto en educación por parte de los individuos,
gobierno federal y entidades subnacionales de México**

Giovanni Jiménez Bustos

Índice

1. Contexto socioeconómico de México
2. Modelos de crecimiento económico
 - i) Primeros modelos de crecimiento económico
 - ii) Modelo de Mankiw, Romer y Weil
3. Política fiscal
 - i) Ingresos
 - a) Tributarios
 1. IVA, ISR e IEPS
 2. Aportaciones por deciles de ingresos (SHCP)
 - b) No tributarios
 1. Ingresos petroleros
 - ii) Egresos para el crecimiento económico
 1. Educación
4. Conclusiones

Gasto público y el enfoque de capacidades.

Un análisis del gasto en educación por parte de los individuos, gobierno federal y entidades subnacionales de México

Giovanni Jiménez Bustos

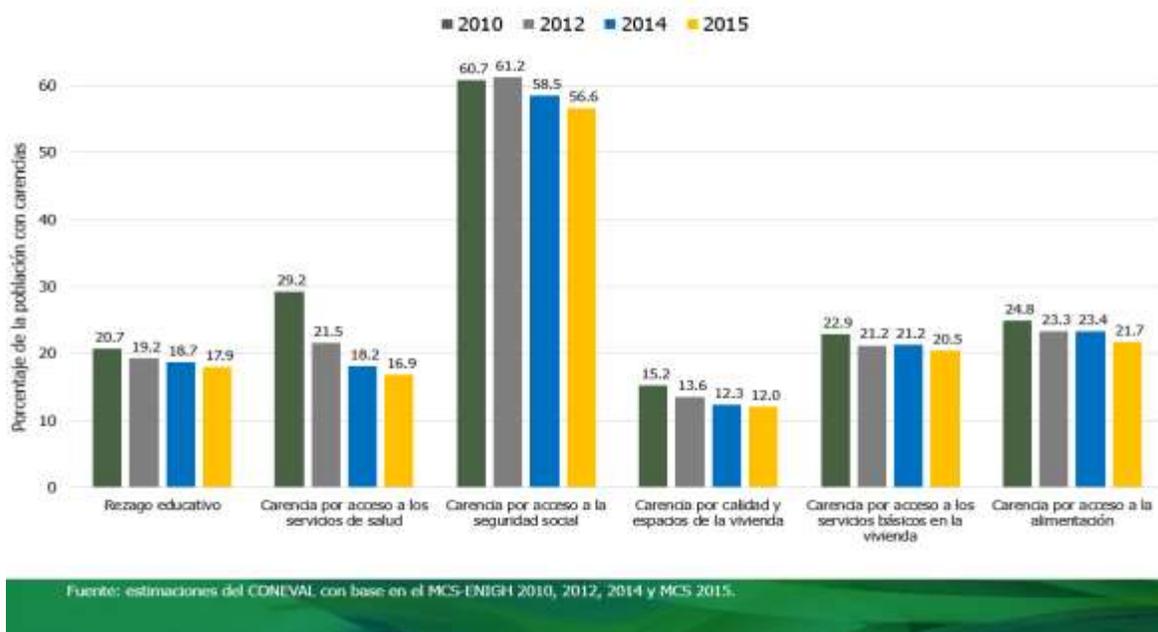
¿Hay algo que pueda hacer el gobierno de la India para que su economía crezca como las de Indonesia o Egipto? Si la respuesta es sí ¿qué es exactamente? Si la respuesta es no, ¿qué ocurre en la India que hace que sea así? Son asombrosas las consecuencias que para el bienestar de la humanidad entrañan preguntas como éstas: una vez que se empieza a pensar en ellas, resulta difícil pensar en cualquier otra cosa.

Robert Lucas

Contexto socioeconómico de México

México ocupa el lugar 11 de los países más poblados del mundo y el tercero de América, sólo debajo de Estados Unidos y Brasil; en 2015 nuestro país contaba con poco más de 119 millones de habitantes. En lo que respecta a las entidades subnacionales, el estado de México, la Ciudad de México y Veracruz son los estados más habitados. Atendiendo la pirámide poblacional observamos que de los 119 millones, 27% son jóvenes y 65%, personas en edad productiva (15 a 64 años de edad). En cuanto al primado por género, 52% son mujeres. Pero, todo este conglomerado poblacional, ¿sufre algún tipo de carencia social? ¿Se da cuenta de la precariedad?

Gráfica 1. Evolución de las carencias sociales, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015



Como se observa, siguiendo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la principal carencia es la seguridad social, entendida como la protección que el Estado otorga contra las contingencias económicas y sociales derivadas de la pérdida de ingresos a consecuencia de enfermedades, maternidad, riesgos de trabajo, invalidez, vejez y muerte.¹ La Gráfica 1, cuya fuente es el Coneval, ilustra los seis indicadores de pobreza multidimensional; mismos indicadores a los que Amartya Sen denomina *capacidades*.

El Premio en Ciencias Económicas, Alfred Nobel 1998,² dice que las *capacidades* son un conjunto de funcionamientos intrincadamente valiosos para que las personas generen un estado de bienestar. Entre ellos se encuentran educación y salud, básicamente.

Concretamente México, ¿cómo va en términos de *capacidades*?

¹ Organización Internacional del Trabajo.

² A. Sen, *Inequality reexamined*, Clarendon, Oxford, 1992, pp. 4-7.

✓ Entre 2010 y 2015, el porcentaje de la población que declaró estar afiliada o ser derechohabiente a los servicios de salud aumentó de 64.5 a 82.2%. Por tanto, hoy día hay 100 millones de afiliados a alguna institución de salud.³

✓ En cuanto a educación, las tasas de matriculación en educación media y el porcentaje de la población que ha alcanzado tal nivel educativo ha aumentado; sin embargo, estos niveles todavía son bajos si se comparan con otros países miembros de la OCDE. El 60% de los jóvenes de entre 15 a 19 años no se encuentra inscrito en el sistema educativo nacional.⁴

Tabla 1. Tasas de empleo por nivel educativo alcanzado y grupo de edad

	25-34	35-44	44-55	55-64
Educación universitaria	78	85	82	65
Educación media superior	71	76	76	60
Por debajo de la media superior	65	68	64	53

Fuente: Coneval.

En la Tabla 1 podemos observar que 78% de los jóvenes de entre 25 y 34 años pertenecen a la PEA, mientras que 35% de aquellos que no poseen estudios de bachillerato se encuentran sin empleo.

Uno de los indicadores más sensibles en cuanto a la percepción de las políticas públicas es la calidad de empleos y el nivel de salarios devengados.

³ INEGI, ENOE 2016, primer semestre.

⁴ OCDE, Panorama de la Educación 2015, nota país, México.

Gráfica 2. Ingreso laboral deflactado con el índice de precios de la canasta alimentaria.
Primer trimestre 2005-cuarto trimestre 2015



La Gráfica 2 muestra el ingreso laboral real; indicador que mide el poder de compra de las personas a través de sus ingresos. Estos están deflactados por el costo de la canasta alimentaria, lo que quiere decir que si bien los ingresos pueden subir, derivado de arreglos contractuales, el efecto no se observa puesto que el valor de los alimentos ha ido en aumento; afectando negativamente el aumento de los salarios.⁵

Una vez analizado el engranaje socioeconómico de México estamos en posibilidad de preguntarnos: ¿cuál sería la mejor política fiscal para generar mayores ingresos para los mexicanos?

Modelos de crecimiento económico

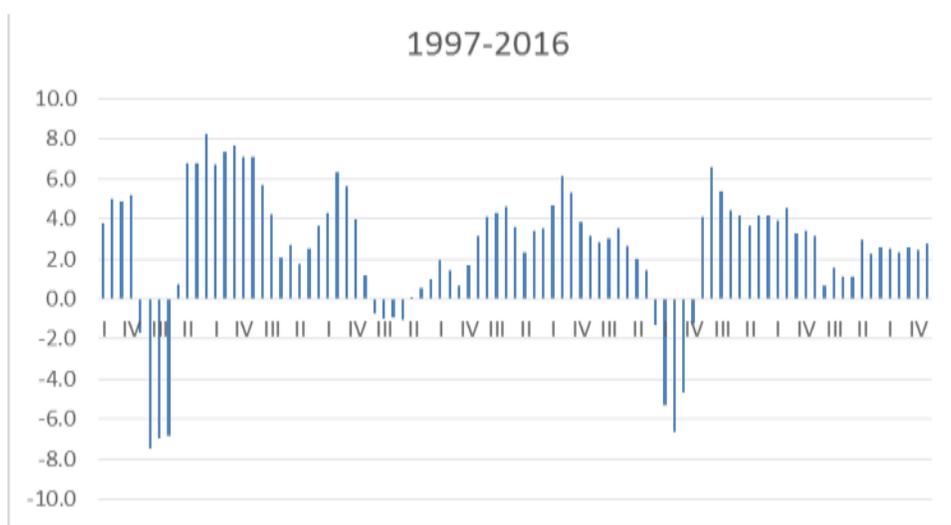
Parfraseando a Robert Lucas: ¿hay algo que el gobierno de México pueda hacer para que el conjunto de la economía crezca como la del estado de Querétaro? Si la respuesta es no, ¿qué ocurre en Querétaro para que su tasa de crecimiento sea de 9% anual?

El crecimiento en el nivel de producción agregada a lo largo del tiempo constituye uno de los conceptos más importantes del comportamiento de la economía. Cuanto mayor

⁵ Coneval.

es el nivel de producción de la economía, mayores son las posibilidades de consumo y, por ende, de bienestar. Los economistas suponemos que el bienestar depende únicamente del nivel de consumo; por tanto, resulta acertado suponer que a mayor nivel de producción, mayores niveles de consumo y de bienestar. Esto se debe a que los niveles de producción se distribuyen entre únicamente dos variables: trabajo y capital. A este nivel de producción se le ha denominado Producto Interno Bruto (PIB) y al nivel subnacional, se le denomina PIBE.

Gráfica 3. Variación trimestral del PIB



Fuente: INEGI.

Nuestro interés se centra en la tasa de crecimiento de la economía, es decir la evolución del PIB con respecto al algún periodo anterior, numéricamente esto es:

$$g_t = (\text{PIB}_t - \text{PIB}_{t-1}) / \text{PIB}_{t-1}$$

Para determinar g_t se han elaborado principalmente dos tipos de modelos: los modelos de crecimiento exógeno y los modelos de crecimiento endógeno. La diferencia entre ambos radica en los supuestos sobre las variables: para los primeros, las variables que equilibran el sistema se generan fuera del aparato económico. Mientras que en el segundo todo se lleva a cabo dentro del mismo sistema. Es por ello que a los hacedores de políticas públicas les interesan más los modelos de crecimiento endógeno (MCE).

Los MCE han recibido especial atención en la literatura sobre el crecimiento económico a partir de la década de 1980. Eminentemente economistas han dedicado cientos de litros de tinta para determinar *qué hacer para crecer*, léase Romer, Lucas, Aghion y Howitt, Grossman y Helpman, entre otros. Nosotros hemos decidido que en el sistema económico tenga un papel relevante la política fiscal, introduciendo en el análisis el gasto público.

En el marco de las teorías sobre crecimiento económico, el modelo de Mankiw, Romer y Weil, desarrollado en 1992, constituye una de las aportaciones más importantes sobre este campo. MRW consideran una economía donde los principales factores de producción son: capital humano, capital físico y trabajo. Por *capital humano* se entiende las capacidades, competencias y conocimientos de los trabajadores; de suyo, el *capital físico* son las inversiones productivas en infraestructura, maquinaria o equipo. Con base en lo anterior, una vez que los trabajadores llevan a cabo su consumo, ellos pueden decidir invertir en capital físico o capital humano. Como toda inversión, ambos capitales se deprecian a la misma tasa.

El modelo de crecimiento planteado por MRW demuestra que el nivel de productividad de la economía depende de: avance tecnológico, tasas de capital humano, la inversión en capital físico y el *stock* de conocimientos básicos existentes. Como vemos, la educación juega un papel fundamental en cada una de estas variables: gracias a la educación se logra generar patentes y, con éstas, el avance tecnológico; las tasas de capital humano están fuertemente relacionadas con la educación y la salud; la inversión en *stock* de capital físico se genera en la empresa a través del aprendizaje, o de forma individual, a través de la inversión en educación; por último, el *stock* de conocimientos básicos existentes no es otra cosa que el nivel de educación existente en la economía. En los apartados restantes mostraremos cómo se lleva a cabo el proceso de inversión en capital físico de forma individual y cómo influye el *stock* de capital físico existente.

Política fiscal

La necesidad de la relación jurídica tributaria entre el Estado y los particulares se justifica a través de la “teoría del beneficio equivalente”, misma que subraya la vinculación entre las contribuciones que pagan los individuos y los servicios y bienes públicos que reciben en

contraparte, según Arrijoja. En el derecho mexicano esta relación se establece en el Código Fiscal de la Federación (CFF), que es el que define los impuestos, derechos y aprovechamientos, según se sigue en los siguientes dos artículos:

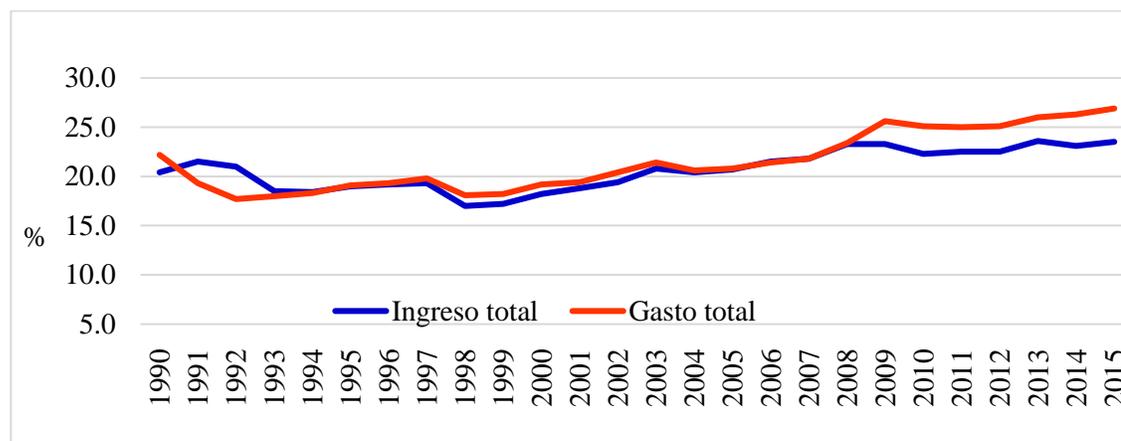
Artículo 2o. *Impuestos* son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales [...] *Derechos* son las contribuciones establecidas en ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando, en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley Federal de Derechos. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

Artículo 3o. Son *aprovechamientos* los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.

Ingresos

Como resultado de la aplicación de impuestos a las personas físicas y morales, así como de la generación de aprovechamientos y derechos, el gobierno federal ha obtenido cierto volumen de ingresos que entre 1990 y 2015 han sido siempre menores al 25% del PIB. En la Gráfica 4 se muestra la evolución de los ingresos y gastos totales.

Gráfica 4. Ingresos del gobierno federal mexicano
(Datos como proporción del PIB)



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP.

La gráfica supra permite apreciar la correspondencia entre ingresos y gastos sólo en algunos años, así como una mayor disparidad a partir de 2008, a partir de que los gastos han superado considerablemente a los ingresos.

Tabla 2. Saldos de la deuda pública, porcentaje del PIB (2006-2016)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
DEUDA INTERNA	13.5	14.0	18.4	20.3	20.9	20.9	23.3	25.1	26.7	28.5
DEUDA EXTERNA	4.7	3.1	2.7	9.4	9.2	10.2	9.8	10.2	11.9	14.7
TOTAL DE DEUDA	18.2	17.1	21.1	29.7	30.1	31.1	33.1	35.3	38.6	43.2
Costo financiero de la deuda	1.5	1.4	1.4	1.7	1.5	1.5	1.6	1.6	1.6	1.8

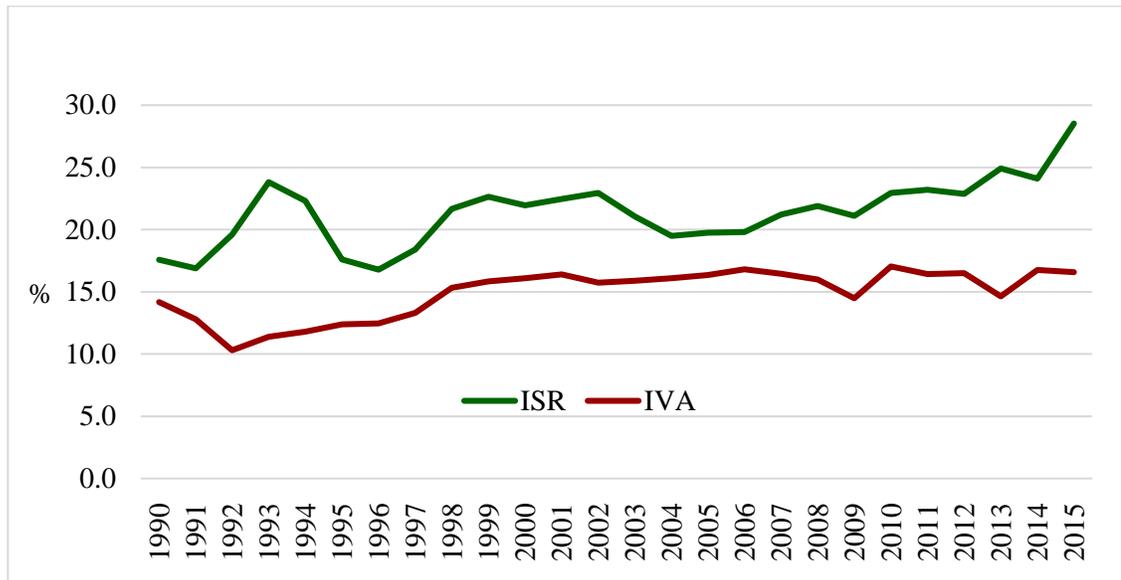
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Gráfica 5 muestra la contribución del Impuesto sobre la Renta (ISR) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En promedio, el ISR ha representado alrededor de 27% de los ingresos del gobierno federal, mientras que el IVA sólo cerca de 16%; impuestos que constituyen fuentes esenciales del ingreso público. He aquí varios de los retos respecto a su recaudación.

Acerca del ISR, si bien en los últimos años se observa cierta tendencia al incremento de los recursos obtenidos, persiste la crítica de los sectores especializados respecto a que la escasa recaudación se debe al acotamiento de la base de contribuyentes a sólo aquellos que participan en el sector formal de la economía, y aun entre éstos, la contribución no es equitativa porque persiste un excesivo gasto fiscal que otorga exenciones a personas morales, sin que exista un beneficio tangible al resto de la economía; además, la dimensión del sector informal es muy amplia. Se estima que más de 40% de la población económicamente activa genera ingresos en este sector.

La recaudación por IVA se ha conservado entre 15 y 17% del total de los ingresos públicos. Su variación responde a la variación en las tasas con que se grava el consumo. Con relación a este impuesto, la principal discusión se centra no sólo en la tasa más conveniente sino en la base de los bienes a los que se aplica la contribución, lo cual debe considerar las características del consumo de la población para que este impuesto sea no regresivo.

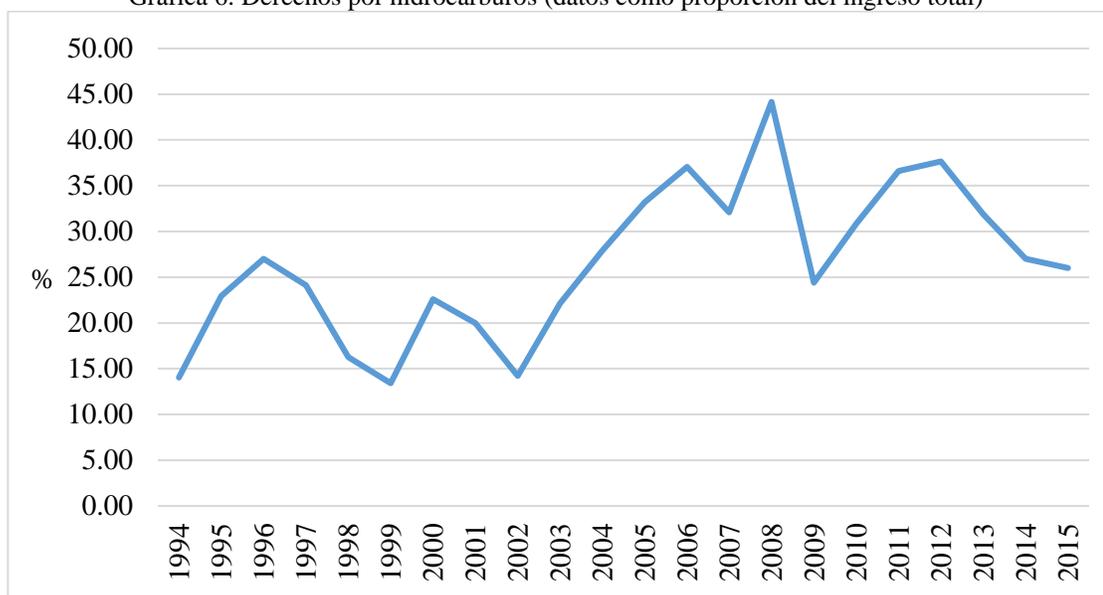
Gráfica 5. Participación del ISR e IVA en los ingresos totales (datos como proporción del ingreso total)



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP.

Otra de las fuentes esenciales para el ingreso público son los derechos por hidrocarburos. Éstos aportaron, en 2008, 44% de los ingresos totales, mientras que en 2014 su aportación fue de 27%. En promedio, estos ingresos representaron entre 1994 y 2015, el 26.6% de los ingresos totales del gobierno federal. En la Gráfica 6 se observa la dinámica de estos ingresos, claramente resalta su amplia variabilidad.

Gráfica 6. Derechos por hidrocarburos (datos como proporción del ingreso total)



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP.

Tabla 3. Resumen de la composición del ingreso del sector público federal (1994-2015)

<i>Concepto</i>	<i>Promedio de los ingresos totales (1994-2015)</i>
ISR	27.7%
IVA	21.8%
Derechos por hidrocarburos	26.6%
Total	76.1%

Fuente: Elaboración propia con datos a precios de 2008, con base en las series de la SHCP.

Como se observa en la tabla anterior, el principal rubro de ingresos del gobierno federal es el Impuesto sobre la Renta; en los últimos 21 años el ISR ha representado 27.7% del promedio anual; el segundo gran rubro fueron los derechos por hidrocarburos, y finalmente en importancia destaca el IVA. Es muy importante señalar que estos aportes al ingreso público han variado en distintos periodos, como se observó en las gráficas 4, 5 y 6. Particularmente, los derechos por hidrocarburos resultaron ser la principal fuente de ingresos en algunos años, como por ejemplo en 2008, pero en los años recientes lo que se observa es la contracción de estos derechos.

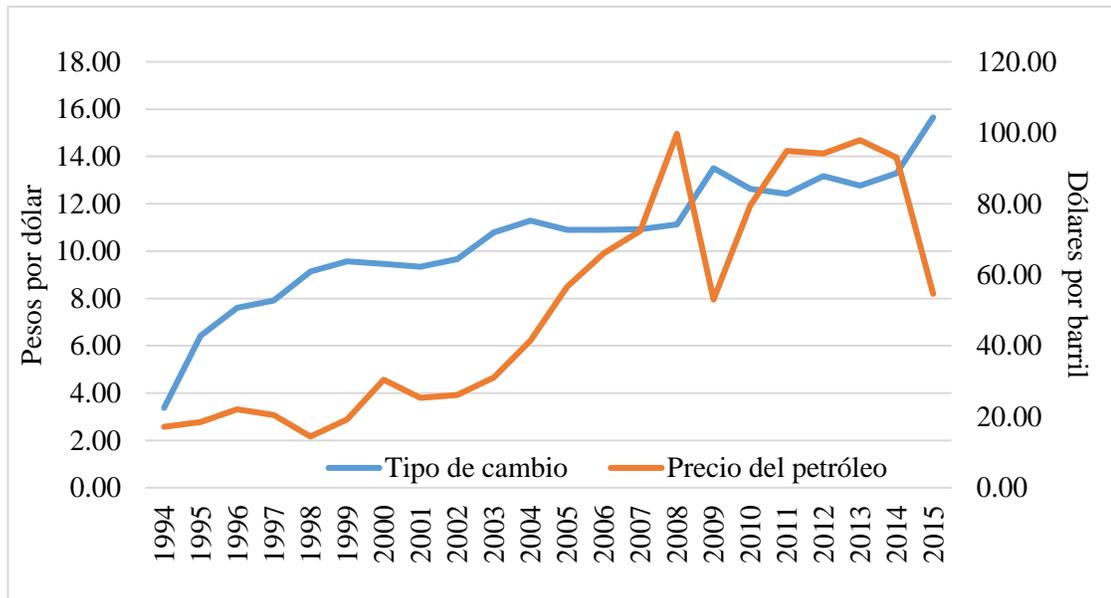
Cuadro 1. Ingresos públicos y su vinculación con otros precios

<i>Ley de Ingresos de la Federación</i>	<i>Estructura de ingresos (mmdp)</i>	<i>Precios vigentes para la obtención de ingresos petroleros</i>
LIF 2013	Total 3,601.7 Petroleros 1,242.9 Tributarios 1,628.2 No tributarios 105.9	Precio del barril de petróleo: 97.96 dólares. Tipo de cambio: 12.7 pesos por dólar.
LIF 2014	Total 3,829.5 Petroleros 1,224.7 Tributarios 1,808.2 No tributarios 152.1	Precio del barril de petróleo: 93.02 dólares. Tipo de cambio: 13.29 pesos por dólar.
LIF 2015	Total 3,390.5 Petroleros 1,187.7 Tributarios 1,080.7 No tributarios 154.4	Precio del barril de petróleo: 54.63 dólares. Tipo de cambio: 15.65 pesos por dólar.
LIF 2016	Total 4,763.8 Petroleros 826.4 Tributarios 2,673.1 No tributarios 478.7	Precio del barril de petróleo: 43.28 dólares. Tipo de cambio: 20.2 pesos por dólares.
LIF 2017	Total 4,837.5 Petroleros 769.9 Tributarios 2,729.3 No tributarios 113.5	Estimaciones de precio del barril de petróleo y del tipo de cambio. Precio del barril de petróleo: 46.46 dólares. Tipo de cambio: 21.7 pesos por dólar.

Fuente: Elaboración propia con datos de las leyes de Ingresos 2013 a 2017, CEFP, Banco de México y Mexder.

Cuando nos cuestionamos ¿a qué se debió la pérdida de ingresos por hidrocarburos?, todo apunta hacia la contribución fiscal de Petróleos Mexicanos a los ingresos del gobierno federal. En la Ley de Ingresos de la Federación se puede observar claramente la petrolización de las finanzas públicas, tal y como se muestra en el Cuadro 1; los ingresos por hidrocarburos son muy sensibles a variaciones no sólo en la producción de los bienes físicos, sino que están asociados a los cambios en otros precios, e incluso en las expectativas sobre esos cambios.

Gráfica 6. Comparativo del precio por barril de petróleo y el tipo de cambio peso–dólar



Fuente: Elaboración propia con datos de las leyes de Ingresos de 2013 a 2017, CEFP, Banco de México y Mexder.

La Gráfica 6 muestra la evolución de dos precios relevantes para los ingresos públicos. Por una parte, la contracción reciente de los ingresos por hidrocarburos se debe a la caída de los precios internacionales del petróleo, la cual, no se compensa con las coberturas petroleras contratadas en los mercados de derivados para asegurar un precio de venta mínimo; y por otro lado, resalta el creciente aumento del tipo de cambio pesos por dólar estadounidense. Su incremento incide negativamente en el presupuesto público porque una parte de la deuda contratada se denomina en dólares.

Egresos para el crecimiento económico

Cuando lo que buscamos es un estado de bienestar con crecimiento económico se hace necesario que el Estado lleve a cabo una política fiscal en favor del fortalecimiento de las *capacidades* de los trabajadores —recordemos que a la habilidad con la que los trabajadores toman recursos para transformarlos se les denomina *capacidades*—⁶; es decir, educación y salud. Los gastos en salud contribuyen a un mejor bienestar, menos ausentismo

⁶ Francisco Sales Heredia, *¿Qué distribuir?*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados, México, 2003.

y una mayor esperanza de vida, lo que a su vez posibilita un mayor retorno de la inversión en educación y formación. La *educación* para la mayoría de la población —concebida como la adquisición de la capacidad para aprender a resolver los problemas— aporta un ingrediente clave para el dinamismo de los sistemas nacionales de innovación. Aunado a lo anterior, también es importante la creación de infraestructura pública que posibilite la atracción de inversiones físicas por parte de las empresas.

Fomento de las capacidades: educación

En nuestro país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) garantiza que toda persona nacida en nuestro país tiene derecho a recibir educación. El Estado —federación, estados, Ciudad de México y municipios— impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Los niveles educativos preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior, serán obligatorias.⁷

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y, a la vez, fomentará en él el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

- El artículo 24 constitucional garantiza la libertad de creencias, por tanto, la educación será laica y se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;
- El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

⁷ CPEUM, artículo 3, primer párrafo.

Para llevar a cabo esta responsabilidad, la ley secundaria en la materia, es decir, la Ley General de Educación establece que:

Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad en condiciones de equidad, por tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de tal suerte que tengan sentido de solidaridad social.

En el sistema educativo nacional deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes, para alcanzar los siguientes fines:

- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades humanas;
- Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;
- Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;
- Promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.
- Los hablantes de lenguas indígenas tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y español.⁸

Para llevar a cabo cada una de las funciones citadas, el gobierno federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lleva a cabo la clasificación funcional del gasto. Ésta agrupa las erogaciones según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos; en nuestro caso, la Secretaría de Educación y las secretarías de Educación en las entidades federativas.

⁸ Ley General de Educación, artículos 2,3 y 7.



Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos. Esta clasificación forma parte del conjunto de clasificadores presupuestarios que se utilizan para la fijación de políticas, la elaboración, ejecución, evaluación y el análisis del Presupuesto de Egresos; presentando una estructura detallada sobre las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno. Es importante notar que cada uno de los clasificadores presupuestarios tiene una utilidad específica; sin embargo, la utilización conjunta de las mismas nos dará información de mayor valor agregado y apropiada para la comprensión y análisis del gasto presupuestario, ya que no es posible satisfacer todos los propósitos analíticos con una sola clasificación. Para el caso del ámbito educativo, el gasto se clasifica en el Ramo 11, para el gobierno federal, y en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y FAEB, para las entidades subnacionales.

La clasificación funcional se vincula e interrelaciona, entre otras, con las clasificaciones administrativa, programática y por objeto de gasto. Es común que un ente público cumpla una o más funciones y que una función sea realizada por varias instituciones. La clasificación funcional tiene por finalidad corregir esa dispersión agrupando los gastos de acuerdo a las funciones a que destinan sus recursos.

El modelo de clasificación se desarrolló de acuerdo a los criterios técnicos utilizados en las mejores prácticas nacionales e internacionales, entre las que destacan: las Clasificaciones de Gastos por Finalidades de la Organización de las Naciones Unidas (2001), el *Manual de estadísticas de las finanzas públicas* del Fondo Monetario Internacional (2001) y el Sistema de Cuentas Nacionales (2008) preparado por la Unión Europea (UE), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial (BM).⁹

Ahora sí, una vez apropiada toda la contextualización anterior, estamos en posibilidades de plantear una primera hipótesis: ¿Existe una relación estable y de largo

⁹ Clasificación Funcional del Gasto (finalidad, función y subfunción). Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto, Comisión Nacional de Armonización Contable, 2010.

plazo entre los propósitos u objetivos socioeconómicos de los dos ramos asociados a la educación y el gasto efectuado por las dependencias?

Si la respuesta es sí, existe esta relación en algún otro ramo presupuestario. De acuerdo con el marco teórico MRW, además de la acumulación de capital humano, la acumulación de capital físico es la otra variable que genera crecimiento económico. Sin embargo, si ambas variables se cointegran, ¿entonces por qué no crecemos? ¿O acaso el crecimiento que se ha generado no ha logrado los criterios de compensación antes señalados?

Relación empírica entre la educación y los ingresos

Siguiendo con nuestro marco teórico, el modelo de MRW, la acumulación de capital humano se puede dar de manera individual a través de la inversión en educación. El modelo que demuestra esta relación es el modelo de Mincer; sin embargo, como veremos más adelante, el modelo presenta un problema denominado *sesgo por habilidad natural*. En la mayoría de los modelos resuelven este sesgo de forma individual, mientras que nosotros lo resolvemos a partir del concepto de *capital social*.

El fomento de las capacidades como opción individual (modelo de Mincer)

La educación considerada como inversión es el principal fundamento para la generación de capital humano. La importancia de la educación radica en el hecho de que contribuye al crecimiento económico en el largo plazo (10 años) mediante la provisión de habilidades y conocimiento que permite a los trabajadores mejorar la capacidad productiva del sistema económico. Derivado de esta mejora en la productividad, por parte de los trabajadores, ellos tienen mayores retribuciones salariales. La mejora en los ingresos de los trabajadores aboga por una distribución del ingreso más equitativa.

Mincer publicó en 1974 un trabajo pionero en la medición de la tasa interna de retorno de la educación. Estas funciones de ingresos son comúnmente utilizadas para evaluar la inversión en educación y capital humano. A través de estas funciones se han hecho investigaciones para mostrar los principales determinantes de la participación laboral

y los retornos del capital humano sobre el ingreso salarial. El modelo de Mincer estima una tasa de rentabilidad de la educación, en la cual se relacionan, mediante una función logarítmica, los años de la educación y la experiencia laboral.¹⁰

La ecuación econométrica que describe el modelo de Mincer se describe así:

$$\ln Mt(si) = \beta_0 + \beta_1 si + \beta_3 ei + \beta_4 ei^2 + \varepsilon, (1)$$

En donde:

$Mt(si)$ es el ingreso individual,

si son los niveles de educación del individuo,

e representa la experiencia del individuo, usualmente medida como $(edad - 6 - s)$, y

ε es el error de un modelo de regresión lineal.

El modelo de Mincer describe que el logaritmo natural del ingreso individual está en función de los años de educación, más la experiencia y la educación potencial. Sin embargo, la ecuación anterior presenta un problema denominado conceptualmente *sesgo por habilidad natural*. Derivado de ello y utilizando la metodología empleada por el doctor Eduardo Morales (Banco de México), el método control *function* consiste en incorporar variables de control al modelo de Mincer. Varios autores han incluido variables de este tipo; las más utilizadas son: la educación de la madre, infraestructura en el hogar durante la etapa escolar, talla y salud.

El doctor Eduardo Morales obtiene los siguientes resultados:

- i. El nivel absoluto del ingreso en cualquier momento es superior para las personas con niveles educativos superiores. *Esto es compatible con los resultados de MRW. El modelo de Mankiw señala que en la senda del crecimiento económico es importante el stock de capital inicial.*¹¹

¹⁰ Alejandro de la Rosa Zamora, José María Contreras Castillo y Fernando Gallardo Rodríguez, "La rentabilidad en la educación en México", *Revista Mexicana de Economía Agrícola y de los Recursos Naturales*, vol. III, núm. 2, julio-diciembre, 2010.

¹¹ Las cursivas son mías.

- ii. Los ingresos se incrementan con tasa decreciente con la edad hasta llegar a un máximo y finalmente se detienen o se reducen (*se explica con la experiencia al cuadrado en el modelo de Mincer*).
- iii. Los ingresos medios de las personas con un nivel superior de escolaridad se incrementan más rápidamente que los ingresos de las personas con menor nivel educativo. Después de llegar al máximo los ingresos de la gente con mayor educación empiezan a decrecer a una tasa mayor que los de la gente con educación menor.
- iv. La gente con mayor educación alcanza su ingreso máximo a una edad mayor.

Mediante esta ecuación se busca mostrar que la variable empleada para medir escolaridad en el modelo de Mincer debería considerarse endógena debido a que las decisiones de consumo de escolaridad son potencialmente afectadas por habilidades y preferencias no observadas de los individuos, las cuales afectan al salario individual.

A diferencia del modelo presentado por el investigador del Banco de México, nosotros —para corregir el error de sesgo por habilidad natural y siguiendo su metodología propuesta (variable de control o *control function*)— incorporamos una variable de índole social, denominadas *redes sociales* por la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares 2014 (ENIGH). El objetivo de llevar a cabo esta modificación fue el de incorporar económicamente el concepto de *capital social* de Coneval, ya que de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, este es un indicador de la pobreza multidimensional, atendiendo al:

Artículo 36. Los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza, son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, y deberán utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los siguientes indicadores:

- I. Ingreso corriente per cápita;
- II. Rezago educativo promedio en el hogar;
- III. Acceso a los servicios de salud;

- IV. Acceso a la seguridad social;
- V. Calidad y espacios de la vivienda;
- VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- VII. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad;
- VIII. Grado de cohesión social, y
- IX. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

Por tanto, nuestro modelo propuesto, econométricamente es:

La ecuación econométrica que describe el modelo de Mincer, descrita así:

$$\ln Mt(si) = \beta_0 + \beta_1 si + \beta_2 ri + \beta_3 ei + \beta_4 ei^2 + \varepsilon, (1)$$

En donde:

$Mt(si)$ es el ingreso individual,

si son los niveles de educación del individuo,

ri son las redes sociales con las que cuenta el individuo

e representa la experiencia del individuo, usualmente medida como $(edad - 6 - s)$, y

ε es el error de un modelo de regresión lineal.

A diferencia del doctor Eduardo Morales, nosotros incorporamos ri , es decir las redes sociales como mecanismo de cohesión social.

La cohesión social está asociada a un concepto de naturaleza relacional, lo cual implica que la unidad de análisis no son los individuos, sino las comunidades o grupos sociales, y por tanto, se trata de un concepto que sólo puede medirse como una característica de conjuntos de población; una sociedad más equitativa puede generar mejores condiciones para desarrollar la cohesión entre sus miembros.¹²

Nosotros consideramos que la cohesión social se genera a través de comportamientos solidarios y subsidiarios: “La *solidaridad* es la obligación recíproca de los miembros de

¹² Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, 2010, Coneval.

grupos u organizaciones para apoyarse unos a otros y ayudarse mutuamente; surge de los intereses comunes y se basa en un sentimiento de pertenencia”.¹³

Derivado de la definición anterior, consideramos que fue pertinente la incorporación de la variable de *redes sociales* como mecanismo de *control function*, porque miden el efecto de la solidaridad en la conformación de los ingresos dentro del modelo de Mincer.

Descripción de las variables

Tabla 4. Ingresos por deciles reportados por la ENIGH 2014

Deciles de ingresos	Ingresos trimestrales
1	0.00
2	0.00
3	(0.17-6.40)
4	(6.44-172.95)
5	(173-531)
6	(531.34-1,304.86)
7	(1,304.93-2,812.09)
8	(2,812.09-4,610.70)
9	(4,610.71-7,965.62)
10	(7,965.69-1,382,846)

¹³ Manfred Groser, *Los principios de solidaridad y subsidiariedad*, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Tabla 5. Variables para generar el modelo de cohesión social y Mincer

Variable	Definición
Nivel de instrucción aprobado	Año máximo aprobado en la escuela, por el integrante del hogar de 3 o más años dentro del Sistema Educativo Nacional.
Ingreso por trabajo	La variable suma del ingreso obtenido por trabajo, como subordinado, como independiente y de otros trabajos. Las remuneraciones por trabajo subordinado son: los sueldos, las comisiones, aguinaldo, indemnizaciones del trabajo y remuneraciones en especie. Y las de trabajo independiente son: aquellas entradas en efectivo o en especie que los integrantes del hogar reciben regularmente por su desempeño como trabajadores independientes en su trabajo principal o, si es el caso, en su trabajo secundario.
Redes sociales	Se refiere a las relaciones formales e informales entre personas o grupos de personas con los que los integrantes de un hogar perciben que pueden contar con el apoyo, reciprocidad o acompañamiento en actividades de la vida cotidiana.
Red social 1	El nivel de dificultad o facilidad con que las personas podrían conseguir prestada la cantidad de dinero que ingresa al hogar en un mes.
Red social 2	El nivel de dificultad o facilidad con que las personas podrían conseguir ayuda para que lo(a) cuiden en una enfermedad.
Red social 3	El nivel de dificultad o facilidad con que las personas podrían conseguir ayuda para conseguir un trabajo.
Red social 4	El nivel de dificultad o facilidad con que las personas podrían conseguir ayuda para que lo(a) acompañen al doctor.
Red social 5	El nivel de dificultad o facilidad con que las personas podrían conseguir cooperación para realizar mejoras en su colonia o localidad.
Red social 6	El nivel de dificultad o facilidad con que las personas podrían conseguir ayuda para que cuiden a los(as) niños(as) en el hogar.

	Nota: las respuestas para cada una de las anteriores variables (una vez formulada la pregunta de opinión) son:	
	Valor	Etiqueta
	1	Imposible conseguirla
	2	Difícil conseguirla
	3	Fácil conseguirla
	4	Muy fácil conseguirla
5	Ni fácil ni difícil conseguirla (espontánea)	

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas ENIGH 2014

Tabla 6. Resultados de nuestro modelo

Variable	Coefficiente
Nivel de instrucción aprobado	0.36137454***
Constante	4.8175554***
Experiencia	0.0807039***
Experiencia al cuadrado	-0.00098304***
Red social 1	0.21243872***
Red social 2	0.01973919
Red social 3	0.31817211***
Red social 4	-0.01059699
Red social 5	-0.09931119***
Red social 6	0.0293361*

* p<.05; ** p<.01; *** p<.001

Nota: Las variables que tienen tres asteriscos son las más significativas.

Conclusiones a este apartado

Las variables más significativas en la variación positiva de los ingresos son: nivel educativo, red social 1 y red social 3. Nuestro modelo es consistente con la hipótesis de Mincer y los resultados del Banco de México ya que la educación influye positivamente en la conformación de los ingresos obtenidos; sin embargo, hemos demostrado que no sirve de nada tener educación si no se cuenta con las relaciones sociales para conseguir empleo.

En segundo orden se encuentra la variable *red social 1*, que se utilizó para medir la facilidad con que las personas pueden conseguir dinero prestado.

Por último, y no menos importante dentro de las variables de cohesión social, se encuentra la red social 5. Esta variable mide el grado con que los vecinos se juntan para el cuidado de sus espacios de vivienda. Esta variable tiene signo negativo, por lo que el resultado es que si los colindantes no cuidan entre sí los espacios en donde viven, entonces pueden sufrir pérdida de patrimonio.

El fomento de las capacidades como política pública.

Relación empírica entre tasa de absorción en educación y gasto en educación pública por parte del gobierno federal

Sin embargo, el modelo de Mincer no especifica en dónde se lleva a cabo la inversión en educación; es decir, para que nosotros llevemos a cabo la inversión en escolaridad es necesaria la infraestructura para que esta inversión sea posible. La inversión en educación está dada por las escuelas y el capital humano para que el sistema educativo sea eficiente. Para simplificar nuestro modelo suponemos que el Estado, a través del gobierno federal y las entidades subnacionales, son las que llevan a cabo estas inversiones. Esto se realiza mediante el Ramo 11 y el FAEB (antes Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Fone).

Descripción de las variables

La tasa de absorción por nivel educativo es definida por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como el número de alumnos de nuevo ingreso al primer grado de secundaria, media superior o superior en un determinado ciclo escolar por cada cien egresados del nivel educativo precedente del ciclo escolar previo. Este indicador provee una estimación del tránsito educativo entre niveles y aporta información acerca de las posibilidades de atención a la demanda por parte del sistema educativo.

“Educación pública”, Ramo 11, es el ramo administrativo que destinó en 2014 más del 97% al gasto corriente y el resto a gasto de inversión; es decir, la mayor proporción de

los recursos se destina al pago de servicios y sólo una parte reducida de los recursos se utiliza para construcción y modernización de la infraestructura educativa.

Para la determinación del modelo se utilizaron series anuales para el periodo de 1995-2015 de la tasa de absorción por nivel educativo y del gasto en educación pública (Ramo 11) a valores reales del 2008, a nivel nacional. En la Tabla 7 se muestran las principales estadísticas para estas series.

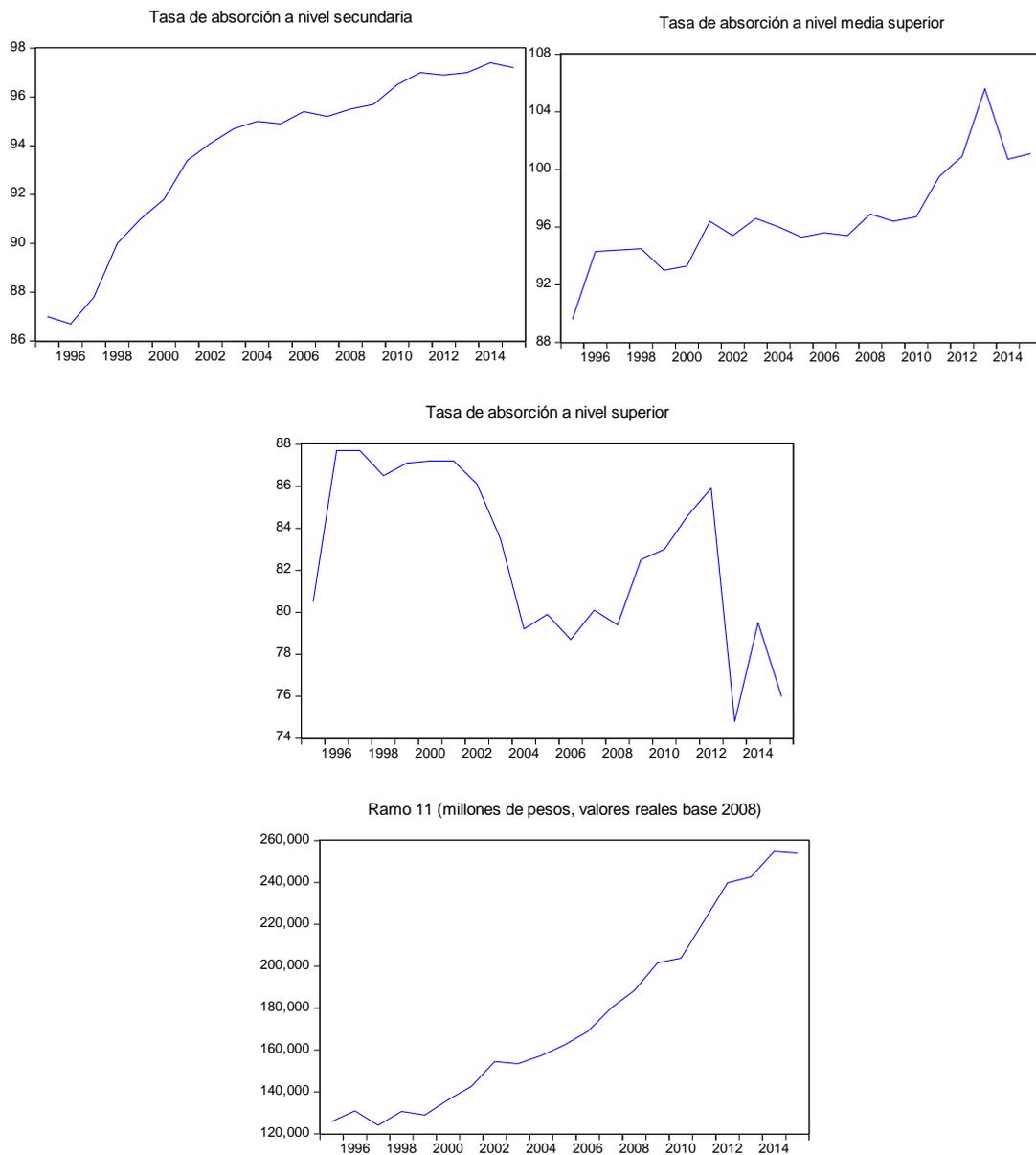
Tabla 7. Características de las series anuales de la tasa de absorción por nivel educativo y el gasto en educación pública

Estadística/Serie	Tasa de absorción a nivel secundaria	Tasa de absorción a nivel medio superior	Tasa de absorción nivel superior	Gasto en educación pública
Media	93.82	95.55	82.72	189,513.2 mmp
Mediana	95.00	96.00	83.00	174,637.0 mmp
Máximo	97.40	105.60	87.70	280,990.1 mmp
Mínimo	86.70	89.60	74.80	124,172.3 mmp
Desviación estándar	3.43	3.45	4.04	54,943.52 mmp
<i>Skewness</i>	-0.967543	0.700199	-0.300052	0.428534
<i>Curtosis</i>	2.653812	3.892837	1.890928	1.740017
Jarque-Bera	3.381355	2.413487	1.391396	2.031857
Probabilidad	0.184395	0.299170	0.498726	0.362066
Observaciones	21	21	21	21

Fuente: Elaboración propia con *EViews7*, datos de la SHCP y del banco de indicadores del INEE.

Se observa en la Gráfica 7 el comportamiento de las variables para el periodo de 1995 a 2015, donde la tasa de absorción a nivel secundaria y nivel medio superior siguen una tendencia creciente, al igual que el gasto en educación. Por otro lado, la tasa de absorción a nivel superior muestra saltos que van de crecientes a decrecientes, siendo más pronunciados estos últimos.

Gráfica 7. Tasa de absorción por nivel educativo y gasto en educación pública



Fuente: Elaboración propia con *EViews7*, datos de la SHCP y del INEE.

Antes de modelar las series de tiempo es necesario aplicar un método de raíz unitaria para conocer si son estacionarias, o no, y posteriormente analizar si tienen una relación de equilibrio estable a largo plazo; es decir, si están cointegradas.

Tabla 8. Prueba de raíces unitarias

Variable	Prueba (95% confianza)	
	ADF	PP
Tasa de absorción secundaria	I(1) 0.0067*	I(1) 0.0509***
Tasa de absorción media superior	I(1) 0.0009*	I(1) 0.0000***
Tasa de absorción superior	I(1) 0.0000*	I(1) 0.000***
Ramo 11	I(1) 0.0047**	I(1) 0.0044**

Nota: Se aplicaron las pruebas Dickey Fuller Aumentada (ADF) y Phillips-Perron (PP) considerando tres modelos diferentes:

* con intercepto y tendencia;

**con intercepto;

***sin intercepto y sin tendencia.

Fuente: Elaboración propia con *EViews7*, datos de la SHCP y del INEE.

En la Tabla 8 se observan los resultados de las pruebas de raíces unitarias. En el caso de la prueba Dickey Fuller Aumentada (ADF) se encontró que las cuatro series son estacionarias después de una diferencia, en un modelo con intercepto y tendencia y con un 95% de confianza para una hipótesis nula de no estacionariedad. Se encontraron los mismos resultados con la Prueba Phillips-Perron pero con un modelo sin intercepto y sin tendencia, con una hipótesis nula de presencia de raíz unitaria con tendencia de la serie.

Tabla 9. Prueba de cointegración

<i>Series</i>	<i>Estadístico PP con un nivel de confianza 95%</i>	
Tasa de absorción secundaria y Ramo 11	0.0379	No cointegradas (cointegradas con un nivel de 90% de confianza)
Tasa de absorción media superior y Ramo 11	0.0001	cointegradas
Tasa de absorción superior y Ramo 11	0.0017	cointegradas

Fuente: Elaboración propia con *EViews7*, datos de la SHCP y del INEE.

Las series no estacionarias tasa de absorción a nivel media superior y la de gasto en educación pública están cointegradas; es decir, se mueven juntas a lo largo del tiempo; las series no estacionarias tasa de absorción a nivel superior y el gasto en educación pública están cointegradas por lo que existe una relación de equilibrio a largo plazo; se encuentra el mismo resultado para las series no estacionarias tasa de absorción a nivel superior y el gasto en educación. Por tanto, las regresiones no son espurias; estos resultados se encontraron a partir de la aplicación de una prueba de raíz unitaria (Phillips-Perron) de los residuos de cada regresión, con una hipótesis nula de una raíz unitaria.

Conclusiones para este apartado

Los contrastes de cointegración anteriormente mostrados nos dicen que la política educativa nacional influye de forma positiva en las tasas de matriculación de los alumnos (en los niveles medio y medio superior); sin embargo, si contrastamos estos datos con los resultados de la prueba PISA 2015 observamos que: el desempeño de México se encuentra por debajo del promedio OCDE en ciencias (416 puntos), lectura (423 puntos) y matemáticas (408 puntos). En estas tres áreas, menos de 1% de los estudiantes en México logran alcanzar niveles de competencia de excelencia (nivel 5 y 6).

El gobierno federal ha sido efectivo logrando que los jóvenes logren ser aceptados en los siguientes niveles de escolaridad; no obstante, el tipo de educación que hoy presta

nuestro sistema educativo nacional no genera egresados competitivos en un entorno internacional.

El fomento de las capacidades como política pública.

Relación empírica entre tasa de absorción en educación y gasto en educación pública por parte de los gobiernos de las entidades subnacionales

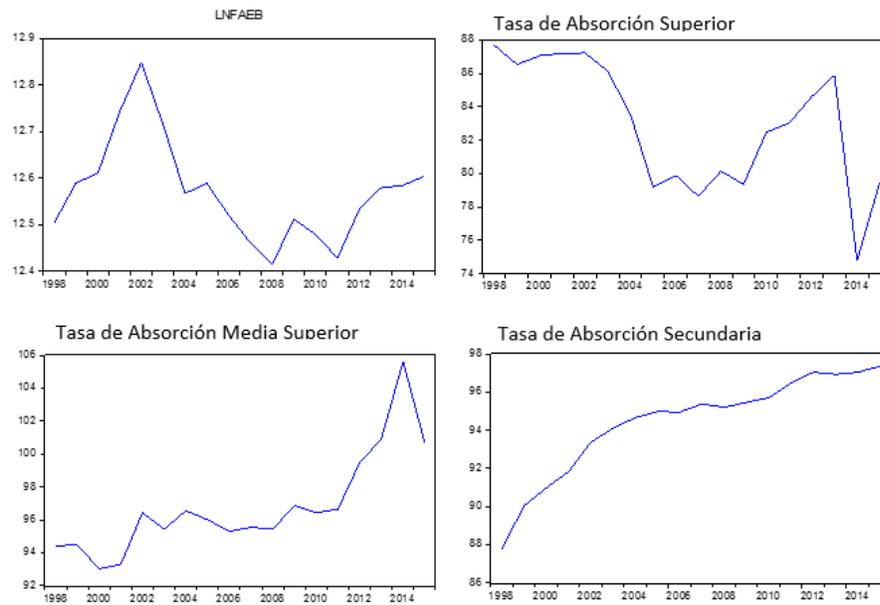
En esta sección se analiza el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB) y su posible cointegración con la tasa de absorción para tres niveles educativos: *i*) secundaria, *ii*) educación media superior, y *iii*) educación superior.

El FAEB fue creado e incorporado al Ramo 33 en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en 1998, como resultado de la descentralización de la educación en la década de los noventas. El principal objetivo es asignar determinada cantidad a la educación básica y normal, y distribuirla entre cada entidad federativa. Esto porque los estados tienen la posibilidad de distribuir dicho presupuesto a su consideración.

Sin embargo, es hasta 2007 que se establecen en la LCF ciertos parámetros para determinar de manera más eficiente los recursos a otorgar y, por tanto, disminuir la heterogeneidad que existe entre las entidades federativas. Para 2013 el FAEB es modificado cambiando a Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (Fone), con el principal objetivo de centralizar el pago de servicios personales.

Derivado de lo anterior, para el análisis de cointegración fue necesario incluir una variable *dummy* tal, que permitiera capturar los cambios estructurales en este fondo. En la gráfica siguiente se muestra el comportamiento de cada una de las variables. A simple vista podemos observar que tanto la tasa de absorción media superior y secundaria tienen una tendencia a la alza; sin embargo, tanto el FAEB como la tasa de absorción superior no presentan dicha tendencia.

Gráfica 8. Variables del análisis de cointegración FAEB vs tasa de absorción



Fuente: Elaboración propia con *EViews7*, datos de la SHCP y del INEE.

Pruebas de raíz unitaria para cada una de las variables

En primer lugar, se realizaron las pruebas de diagnóstico para cada una de las variables. Tasa de Absorción para el nivel de Secundaria, con la prueba Dickey Fuller Aumentada (ADF) no tiene raíz unitaria al igual que la Tasa de Absorción Superior; a partir de la primera diferencia estas series se vuelven estacionarias. En los demás casos se detecta que las series no estacionarias, es decir, las variables, son integradas de orden uno y la hipótesis nula del estadístico, existencia de raíz unitaria, se acepta.

Tabla 10. Pruebas de raíz unitaria para cada una de las variables

Variable	Prueba (95% confianza)	
	ADF	PP
Tasa de Absorción Secundaria	I(1) 0.1787*	I(1) 0.1787*
Tasa de Absorción Media Superior	I(1) 0.0248***	I(1) 0.0088*
Tasa de Absorción Superior	I(1) 0.6386*	I(1) 0.0009**
FAEB	I(2) 0.0000***	I(2) 0.0000***

Nota: se aplicaron las pruebas Dickey Fuller Aumentada (ADF) y Phillips-Perron (PP) considerando tres modelos diferentes:

*con intercepto y tendencia,

**con intercepto y

***sin intercepto y sin tendencia.

Posteriormente se analizaron los residuos de la regresión lineal a través de mínimos cuadrados ordinarios de la siguiente forma:

Fuente: Elaboración propia con *EViews7*, datos de la SHCP y del INEE.

$$y_i = x_i \beta + \varepsilon_i$$

En donde:

y_i Representa la variable dependiente, en este caso la tasa de absorción para cada uno de los niveles educativos y los periodos.

x_i Corresponde al logaritmo natural del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, que es la variable explicativa del modelo para el periodo i .

ε_i Son los residuos.

Tabla 11. Prueba de cointegración

Serie	Estadístico PP con un nivel de confianza 95%	
Tasa de Absorción Secundaria y FAEB	0.2520	No cointegradas
Tasa de Absorción Medio Superior y FAEB	0.6215	No cointegradas
Tasa de Absorción Superior y FAEB	0.0079	Cointegradas

Fuente: Elaboración propia con *EViews7*, datos de la SHCP y del INEE.

Los resultados de la Tabla 11 muestran que únicamente la tasa de absorción para el nivel superior se encuentra cointegrada con el Fondo de Asignaciones para la Educación Básica.

Conclusiones del apartado

Como vimos anteriormente, el gasto en educación que realiza el gobierno federal tiene efectos sobre las tasas de absorción al nivel de media superior y superior. Por su parte, el gasto que llevan a cabo las entidades federativas no tiene ningún efecto en los niveles de secundaria y media superior. Sólo influye en lo que respecta a la media superior.

Conclusiones generales

A pesar de que la inversión en educación es redituable en cuanto a los ingresos de los trabajadores, también lo es el círculo social al que pertenecemos. Sin embargo, las erogaciones por parte del gobierno federal y las entidades federativas sólo tienen impacto en el nivel bachillerato; en los sistemas educativos anteriores no existe una relación estadística robusta para garantizar que las políticas públicas en educación tengan efectos sobre el capital humano y sus posibles consecuencias en el crecimiento económico de nuestro país.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

www.diputados.gob.mx/cesop

 [cesop01](https://www.facebook.com/cesop01)

 [@cesopmx](https://twitter.com/cesopmx)